



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA

6357

### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 4 DEL EJERCICIO 2025

El expediente 4 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Isábena para el ejercicio 2025 queda aprobado definitivamente con fecha 3 de diciembre de 2025 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

| Aumentos de Gastos |                       |                  |
|--------------------|-----------------------|------------------|
| Capítulo           | Denominación          | Importe          |
| 1                  | GASTOS DE PERSONAL    | 13.800,00        |
|                    | <b>Total Aumentos</b> | <b>13.800,00</b> |

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

| Aumentos de Ingresos |                           |                  |
|----------------------|---------------------------|------------------|
| Capítulo             | Denominación              | Importe          |
| 4                    | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 13.800,00        |
|                      | <b>Total Aumentos</b>     | <b>13.800,00</b> |

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Isábena, 30 de diciembre de 2025. El Alcalde, Joaquín Montanuy Tremosa.